



Informe metodológico estandarizado de la operación Estimaciones demográficas.

Producto de difusión: Estimaciones de Población.

Subconcepto	Valores Metadatos
1. Contacto	
1.1. Organización de contacto	Institut Valencià d'Estadística
1.2. Unidad de organización	
1.3. Nombre de contacto	
1.4. Función de la persona de contacto	
1.5. Dirección postal de contacto	C/Isabel la Católica, 8 46004 Valencia
1.6. Dirección electrónica de contacto	ive@gva.es
1.7. Número de teléfono de contacto	961 972 256
1.8. Número de fax de contacto	
2. Actualización de metadatos	
2.1. Última validación de metadatos	22/06/2023
2.2. Última difusión de metadatos	22/06/2023
2.3. Última actualización de metadatos	22/06/2023
3. Presentación estadística	
3.1. Descripción de los datos	<p>Las estimaciones de población tienen el objetivo de proporcionar unas cifras de población residente en ámbitos subprovinciales (comarcas y municipios) lo más aproximadas a la realidad que sea posible, partiendo de la información demográfica disponible. Aunque en primera instancia podría pensarse que ese objetivo lo cumple ya el padrón municipal de habitantes (PMH), este está afectado de una serie de variaciones no demográficas originadas por los requerimientos legales y administrativos a los que está sujeto, por su propia naturaleza de registro administrativo que constituye prueba de residencia.</p> <p>En los agregados que aquí se presentan se ha impuesto la condición de coherencia con la operación cifras de población del INE, cuyo máximo nivel de desagregación territorial son las provincias.</p> <p>Las estimaciones de población constan de dos apartados: estimaciones intercensales y estimaciones postcensales.</p> <p><u>Estimaciones intercensales de población</u></p> <p>Las estimaciones intercensales de población proporcionan una cifra de población residente durante el período que media entre dos censos, en este caso entre el censo de 2001 y el censo de 2011. Se realizan para los ámbitos territoriales de comarcas y municipios basándose en la ecuación compensadora por generación, es decir se considera para cada uno de los territorios sus eventos demográficos registrados, tanto los referidos al componente natural (defunciones y nacimientos del movimiento natural de la población) como al migratorio (inmigrantes y emigrantes de la estadística de variaciones residenciales).</p> <p><u>Estimaciones postcensales de población</u></p> <p>Las estimaciones postcensales de población se calculan de manera acumulativa a partir del último censo disponible y del movimiento demográfico registrado para cada año.</p> <p>El procedimiento para las estimaciones postcensales de población de un año se basa en la ecuación compensadora por generación, tomando como punto de partida la población ya estimada para el 1 de enero del año anterior por sexo y edad simple hasta 100 y más años. La estimación postcensal se realiza en principio de forma anual, pero en este caso, basándose en los resultados de dos estimaciones consecutivas a 1 de enero, se obtienen también estimaciones para 1 de julio.</p>
3.2. Sistema de clasificación	- La agrupación de municipios en comarcas es la que define el artículo 228 de la Ley 8/2022, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y

	<p>financiera, y de organización de la Generalitat, para los datos con fecha de referencia a partir del 1/1/2023 [o primer trimestre de 2023, etc. según la operación]. Para los datos con fecha de referencia anterior, la agrupación de municipios en comarcas se corresponde con las demarcaciones territoriales homologadas de rango 1 recogidas en la publicación Proposta de demarcacions territorials homologades (València, 1988: Generalitat Valenciana, Conselleria d'Administració Pública).</p>
3.3. Cobertura por sectores	Población residente en la Comunitat Valenciana.
3.4. Conceptos y definiciones estadísticos	<p><u>Edad</u>: La edad en años cumplidos se refiere al número de aniversarios del nacimiento transcurridos en la fecha de referencia, es decir, a la edad en el último cumpleaños. Por derivación, se ofrecen datos para grupos de edad.</p> <p><u>Nacionalidad</u>: Vínculo jurídico particular entre un individuo y su Estado, adquirido mediante nacimiento, naturalización, declaración, opción, matrimonio y otras fórmulas acordes con la legislación nacional.</p> <p><u>Sexo</u>: El sexo se refiere al sexo biológico de la persona. Según la OMS, el "sexo" hace referencia a las características biológicas y fisiológicas que definen a hombres y mujeres, mientras que el "género" se refiere a los roles, conductas, actividades y atributos construidos socialmente que una cultura determinada considera apropiados para hombres y mujeres. De acuerdo con esta descripción, la OMS considera que "hombre" y "mujer" son categorías de sexo, mientras que "masculino" y "femenino" son categorías de género.</p> <p><u>Población residente</u>: Se define como población residente en un determinado ámbito geográfico a aquellas personas que en la fecha de referencia tienen establecida su residencia habitual en el mismo.</p> <p><u>Residencia habitual</u>: Lugar donde una persona normalmente pasa los periodos diarios de descanso, sin tener en cuenta las ausencias temporales por viajes de ocio, vacaciones, visitas a familiares y amigos, negocios, tratamiento médico o peregrinación religiosa. No obstante, se ha de puntualizar que sólo se considerarán residentes habituales en una circunscripción territorial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aquellos que, según la definición anterior, hubieran residido habitualmente en la misma por un periodo continuado de al menos doce meses. - Aquellos que, según la definición anterior, hubieran establecido su residencia habitual en la misma hace menos de doce meses pero tuvieran intención de permanecer en ella al menos un año. <p>Cuando no se puedan determinar las circunstancias anteriores, se entenderá por "residencia habitual" el lugar de residencia registrada.</p>
3.5. Unidad estadística	Personas residentes en la Comunitat valenciana.
3.6. Población estadística	Población residente en la Comunitat Valenciana.
3.7. Ámbito geográfico	Comunitat Valenciana, provincial, comarcal y municipal.
3.8. Cobertura temporal	Se ofrecen datos referidos a 1 de julio y 1 de enero de cada año, a partir de 2012 para las estimaciones postcensales y datos referidos a 1 de enero de cada año, desde 2002 a 2012, para las estimaciones intercensales.
3.9. Período base	1 de enero de 2012

4. Unidad de medida

4.1. Unidad de medida	Número de personas con residencia habitual en la Comunitat Valenciana.
-----------------------	--

5. Período de referencia

5.1. Período de referencia	1 de enero y 1 de julio de cada año para las estimaciones postcensales y 1 de enero de cada año para las estimaciones intercensales.
----------------------------	--

6. Mandato institucional

6.1. Actos jurídicos y otros acuerdos	<p>Artículo 49.1.32º de l'Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana que reconoce la competencia exclusiva de la Generalitat sobre la estadística de interés de la Generalitat.</p> <p>Ley 5/1990, de la Generalitat, de Estadística de la Comunitat Valenciana, que establece el marco legal a partir del cual desarrollar la competencia estatutaria.</p> <p>Decreto 81/2014, de 6 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estadística de la Comunitat Valenciana, fijando el contenido material del Plan Valenciano de Estadística.</p> <p>Esta actividad es una estadística de interés de la Generalitat y está incluida en el Plan Valenciano de Estadística 2019-2022 (0204 Estimaciones demográficas).</p>
6.2. Intercambio de datos	<p>Los intercambios de datos con el Instituto Nacional de Estadística están regulados en un convenio sobre cooperación estadística e intercambio de información firmado con este organismo.</p>

7. Confidencialidad

7.1. Política de confidencialidad	<p>Decreto 81/2014, de 6 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estadística de la Comunitat Valenciana. (Título III, Capítulo II: principios de interés público, objetividad y corrección técnica, y Capítulo IV. Principio de secreto estadístico que garantiza la confidencialidad)</p>
7.2. Tratamiento de datos confidenciales	<p>Se trata de una estadística de síntesis y solo se utilizan y presentan datos agregados no sujetos a secreto estadístico</p>

8. Política de difusión

8.1. Fecha de difusión	<p>La publicación avance del calendario se realiza en el último trimestre de cada año y muestra las fechas exactas de la publicación de las estadísticas coyunturales. Posteriormente se anuncia el día exacto de publicación de las estadísticas estructurales programadas.</p>
8.2. Fecha prevista de difusión de resultados	<p>El calendario de publicaciones se difunde en la página principal del portal estadístico de la Generalitat Valenciana https://pegv.gva.es/es/</p>
8.3. Acceso a los resultados	<p>La operación se difunde a través de la página del portal estadístico de la Generalitat Valenciana. La información se muestra en: - Estimaciones de Población https://pegv.gva.es/es/estimaciones-de-poblacion-de-la-comunitat-valenciana</p>

9. Frecuencia de la difusión

9.1. Frecuencia de la difusión	Anual
--------------------------------	-------

10. Formato de difusión

10.1. Comunicados	<p>Los resultados de las operaciones estadísticas se difunden generalmente en el apartado de noticias que se pueden consultar en https://pegv.gva.es/es/inicio</p>
10.2. Publicaciones	<p>Estimaciones de población.</p>
10.3. Base de datos online	<p>El IVE utiliza bancos de datos para almacenar y difundir en la Web la información estadística. Se puede acceder a la información publicada a través del apartado: Acceso temático a información estadística/Demografía y población/</p>
10.4. Acceso a microdatos	<p>No existe disponibilidad de microdatos para esta actividad</p>
10.5. Otros	

11. Accesibilidad de la documentación

11.1. Documentación sobre metodología	La metodología está disponible en el portal estadístico de la Generalitat Valenciana dentro de la publicación Estimaciones de Población, en el apartado de notas metodológicas.
11.2. Documentación sobre calidad	

12. Gestión de calidad

12.1. Garantía de calidad	El INE es el que recoge los datos y los depura, facilitando al IVE los microdatos para la Comunitat Valenciana en los que se basa esta operación. Las comprobaciones van dirigidas hacia la coherencia entre los datos facilitados por el INE y los ofrecidos por el propio IVE.
12.2. Evaluación de calidad	La calidad de esta estadística se deriva principalmente de la calidad de las estadísticas que la nutren. En algunos casos pueden observarse diferencias notables entre las estimaciones de población y las cifras padronales, sobre todo en municipios pequeños o municipios con una elevada proporción de extranjeros. Estas diferencias se pueden deber a la menor estabilidad de las estimaciones para estos municipios o a los procesos de gestión administrativa del padrón continuo.

13. Relevancia

13.1. Usuarios	Administración autonómica de la Comunitat Valenciana, analistas económicos y medios comunicación
13.2. Satisfacción de los usuarios	
13.3. Exhaustividad	Se difunden todos los datos previstos para las estimaciones de población previstos en la ficha correspondiente del PVE

14. Exactitud y fiabilidad

14.1. Exactitud global	No se dispone de medidas de la acuracidad de los resultados de esta operación. No obstante, esta operación se elabora a partir de la información proporcionada por las estadísticas de sucesos demográficos acontecidos en cada momento, por lo que la acuracidad de sus resultados depende de la de las fuentes de información empleadas.
14.2. Errores de muestreo	No aplicable a esta operación estadística, por tratarse de una estadística de síntesis, elaborada a partir de otras fuentes estadísticas, y no una encuesta por muestreo.
14.3. Errores ajenos al muestreo	Dado que se trata de una operación de síntesis, basada en el tratamiento estadístico de datos procedentes de fuentes registrales, los errores ajenos al muestreo de esta operación estadística serán los derivados de las operaciones que se utilizan para obtener las estimaciones de población: Estadística de variaciones residenciales, Estadísticas del Movimiento Natural de la Población y padrón continuo.

15. Oportunidad y puntualidad

15.1. Oportunidad	En el mes de abril del año t+2 se difunde la información relativa de las estimaciones de población y en el mes de octubre las estimaciones de inmigrantes y emigrantes del año.
15.2. Puntualidad	La difusión de los datos se realiza de acuerdo con el calendario de publicación de resultados del IVE que elabora y publica para cada año.

16. Comparabilidad

16.1. Comparabilidad geográfica	Todos los datos son comparables para cualquier desagregación territorial.
16.2. Comparabilidad temporal	Las Estimaciones de Población constituyen la serie definitiva de cifras de población residente en la Comunitat Valenciana desde 2012 para las estimaciones postcensales. Para cada año, se proporcionan datos a 1 de enero y 1 de julio, comenzando en el 1 de julio de 2012. Su serie de resultados enlaza, además, hacia atrás con las Estimaciones Intercensales de Población desde 1 de enero de 2002 hasta 1 de enero de 2012, y con los sucesivos Censos de Población.

17. Coherencia

17.1. Coherencia – cruce de sectores	Las estimaciones de población son coherentes con la operación estadística de cifras de población del INE.
17.2. Coherencia - interna	La coherencia interna se garantiza a través de diversas validaciones realizadas antes de la publicación de los datos

18. Costes y carga

18.1. Costes y carga	Se trata de una estadística de síntesis, elaborada a partir de otras fuentes. No precisa por ello colaboración de unidades informantes y no genera costes de recogida de datos.
----------------------	---

19. Revisión de los datos

19.1. Revisión de los datos - política	Al no existir datos provisionales no se realiza una revisión de los datos.
19.2. Revisión de los datos - práctica	

20. Tratamiento estadístico

20.1. Datos de origen	Se trata de una operación estadística de síntesis, elaborada a partir de resultados procedentes de diferentes fuentes. En concreto, se utilizan: - Censos de población y viviendas de 2001 y 2011. - Estadísticas del Movimiento Natural de la Población, a partir del tratamiento estadístico de datos procedentes del Registro Civil. - Estadística de variaciones residenciales, a partir del tratamiento estadístico de variaciones recogidas en el Padrón Municipal. - Padrón continuo
20.2. Frecuencia de la recogida de datos	No procede
20.3. Recopilación de datos	Datos elaborados tomando como punto de partida los resultados de esta misma operación referidos a 1 de enero del último año disponible (los resultados de las Estimaciones Intercensales de Población 2001-2011 a 1 de enero de 2012 son el punto de partida original) y a partir de una contabilidad de sucesos demográficos acontecidos desde dicha fecha.
20.4. Validación de datos	Se realizan múltiples análisis de la coherencia de la evolución de las cifras de población residente y de estas con los datos de las diferentes fuentes estadísticas demográficas.
20.5. Compilación de datos	Se toman como punto de partida los resultados de esta operación a 1 de enero del último año disponible (el punto de partida original son los resultados de las Estimaciones Intercensales de Población 2001-2011 a 1 de enero de 2012) y se realiza una contabilidad de sucesos demográficos acontecidos desde dicha fecha entre los individuos de cada generación de cada colectivo poblacional considerado.
20.6. Ajuste	No se realiza ningún tipo de ajuste estacional, descomposición de series temporales o métodos similares.

21. Observaciones

20.1. Observaciones
